



# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional de Salud de Ica

U. E. 405 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO – ICA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



### ACTA DE ACUERDO DE COMISION DE CONCURSO CAS Y VEEDORES DESIGNADOS

En Ica a los Ocho días del mes de noviembre del dos mil dieciséis a horas 15:00 pm, se reunieron en la Oficina de Personal la Comisión del SEGUNDO CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO REGIMEN LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa María del Socorro, la misma que está integrada de la siguiente manera: Dr. JUAN JOSE MAYURI RODAS en su calidad de Presidente, C.P.C. VICTOR MANUEL ESPINO PALOMINO, en su calidad de Secretario, OBST. HARDY TERESA CASTRO ANTEZANA y TEC. ENF. MARIA ELENA PEREYRA LEGUA, en su calidad de miembros de la comisión, contando con la presencia ACTIVA de los VEEDORES DESIGNADOS quienes representan a los gremios sindicales de conformidad al Reglamento del concurso Dra. GLENDA ESCALAYA ADVINCULA representante del Cuerpo Médico y OBST. JULIA GARCIA GUTIERREZ representante del gremio de Obstétrices, los mismos que procedemos de acuerdo a nuestra atribuciones, asimismo teniendo en cuenta la OBSERVACION presentada mediante escrito formal de día la fecha por el Representante SECRETARIO GENERAL del Sindicato de Enfermeros del HSMSI, el mismo que expresa la OBSERVACION al cronograma del proceso, en cuanto a una falta al cumplimiento de la Ley de Contrataciones CAS, que en su reglamento (D.S. N° 075-2008-PCM) cap.II, art. 3, párrafo segundo, estipula que "2. Convocatoria: Comprende la publicación de la convocatoria en el portal institucional en internet y en un lugar visible de acceso público del local o de la sede central de la entidad convocante, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información. La publicación de la convocatoria debe hacerse y mantenerse publicada desde, cuando menos, cinco días hábiles previo al inicio de la etapa de selección". Por lo que reunidos los asistentes a la presente reunión teniendo en consideración la observación líneas arriba expuestos, tomamos los siguientes **ACUERDOS**:

1°.- APROBAR LA REPROGRAMACION MEDIANTE FE DE ERRATAS DEL CRONOGRAMA DEL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO REGIMEN LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), de la Salud de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa María del Socorro de Ica, conforme al siguiente cronograma que se adjunta a la presente acta.

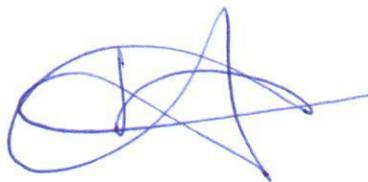
2°.-Publicación en la página WEB de la institución de la REPROGRAMACION DEL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO REGIMEN LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS).

Siendo las 15:50 p.m. se da por concluido la reunión.

Para mayor fe de todo lo actuado firman abajo los suscritos.

  
.....  
**Dr. Juan José Mayuri Rojas**  
**MEDICO INTERNISTA**  
CMP. N° 29078 - RNE N° 24538

  
.....  
**Maria E. Perce**  
Mienbro





  
.....  
**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA**  
**HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA**  
**DRA. GLENDA R. ESCALAYA ADVINCULA**  
**MEDICO DERMATOLOGO**  
CMP: 28746 - RNE: 015486

